

12 SEP 2024

Jefe inmediato: Lic. Edgardo Morales Juárez

Fecha de  
 Elaboración: 09/09/2024

RUC: \_\_\_\_\_

Consecutivo  
 por Área: RN/0134/2024

Oficina de Representación de Protección Ambiental:

En el Estado de Chiapas

Área de Adscripción: SUBDELEGACION DE INSPECCION DE RECURSOS NATURALES

Comisionado:	<u>NAFATE</u>	<u>MORENO</u>	<u>ARMANDO</u>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFPA/12.2.1/0906/2024

Periodo: 04 AL 06 DE APTIEMBRE DE 2024

Lugar: P.P. el Redentor y el Tesoro, ejido San Vicente y FGR, municipio de Arriaga, Chiapas, México.

**Objeto de la Comisión:** Visita de investigación y/o inspección en materia de Impacto Ambiental, Predios el Redentor y el Tesoro, ejido San Vicente y dictamen pericial en FGR, municipio de Arriaga, Chiapas México.

**SINTEISIS:** En coordinación con el Ing. Orsue Espinoza Córdoba, nos trasladamos al municipio de Arriaga, Chiapas, con la finalidad de llevar acabo lo siguiente: Visita investigación complementaria del Predio el Tesoro levantando acta de investigación de fecha 04 de septiembre de 2024; visita de inspección en materia de impacto ambiental en el predio el Redentor, levantando acta de inspección número PFPA/IA/009/0125/2024, de fecha 05 de septiembre de 2024 y ubicación de las coordenadas geograficas 16° 13' 31.16" de latitud norte y 93° 46' 05.87" de longitud, con la finalidar de dar respuesta a la petición solicita (Dictamen Oericial) por la Fiscalía General de Republica con sede en la Ciudad de Arriaga, Chiapas, México.

**Conclusión:** Se dio cumplimiento con la comisión encomendada.

**Resultados Obtenidos:** Se levantó el acta correspondiente y se turnara al área de archivo

**Contribución:** Presencia institucional en la zona.

Atentamente

Vo.Bo.

Ing. Armando Náfate Moreno  
 Comisionado

Lic. Edgardo Morales Juárez  
 El Subdelegado de Inspección de Recursos  
 Naturales

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



**I. UNIDAD RESPONSABLE**

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

**II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**

II.1.-NOMBRE <b>ARMANDO NAFATE MORENO</b>	II.3.-ORIGEN <b>México Chiapas</b>
II.2.-CARGO <b>ENLACE</b>	II.4.-RFC <b>NAMA700512419</b>

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

**III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS**

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. DIVISA	AUTORIZADO PAQUETE
Arriaga Chiapas	04/09/2024 06/09/2024	2 1	MXN 650.00	325.00 100% 1,625.00
<b>TOTAL DÍAS:</b>				
				EUROS 0.00
				DOLARES 0.00
				PESOS 1,625.00

**IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN**

VISITA DE INSPECCION EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL

**V. OBSERVACIONES**

**VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

 <b>AUTORIZO</b> Edgar Eduardo Molina Ovando Encargado de Despacho de la ORPA en Chiapas	 <b>REVISO</b> Edgar Eduardo Molina Ovando Encargado de Despacho de la ORPA en Chiapas	 <b>SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO</b> ARMANDO NAFATE MORENO ENLACE
--	--	--



Oficio No. PFPA/12.2.1/0906/2024  
Expediente No. PFPA/14.3/8C.17.4/00002-24  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 03 de septiembre del año 2024

**ING. ARMANDO NAFATE MORENO**  
INSPECTOR FEDERAL, ADSCRITO A LA OFICINA DE  
REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE  
LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL  
AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado durante el periodo comprendido del 04 al 06 de septiembre del año dos mil veinticuatro, con la finalidad de llevar a cabo visita de Inspección en materia de Impacto Ambiental, visita de investigación en los predios denominados el Redentor y el Tesoro, ejido San Vicente, en el municipio de Arriaga, Chiapas, México, así como elaborar y emitir dictamen pericial en la Fiscalía General de la República, de este municipio

Para estas actividades se asigna la Unidad marca Frontier, Tipo Pick-up doble cabina, modelo 2024, con número de placas LYW666A, con número económico CHIS003.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 66 fracciones IV, VIII, XIV, XXXII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXIII, XXXV, XXXVII, XLII, XLIV, XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las Autoridades Administrativas, Locales, Federales y Militares presten al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables.

Finalmente, debe presentarse al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

**ATENTAMENTE**  
**EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE**  
**REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA**  
**PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL**  
**AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS**

De conformidad con el nombramiento expedido por la C. Blanca Alicia Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio número DESIG/002/2024, de fecha Veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro y con fundamento en los artículos 17, 18, 26 y 32 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente.

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente  
Pro. **C. EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO**  
Oficina de Representación de Protección Ambiental en el Estado de Chiapas  
EEMO/L/EMM/OEC/I/ANM

